

Cargas masivas acreedores y beneficiarios para ayudas en especie

Interfaz Cargas Masivas



Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FORMATO FICHERO	3
3.	VALORES PERMITIDOS.....	6
3.1.	Valores para campo Grupo de Cuentas	6
3.2.	Valores para campo Grupo de Tesorería	6
3.3.	Valores para campo Región NUTS.....	7
3.4.	Valores para campo Código Municipio	7
3.5.	Valores para campo Tipo Beneficiario	8
3.6.	Valores para campo Sector Económico.....	8
4.	PROCEDIMIENTO CARGA MASIVA ACREEDORES Y BENEFICIARIOS.....	9
4.1.	Validación del fichero.....	9
4.2.	Carga del fichero de acreedores y beneficiarios	13
5.	OPERACIONES PERMITIDAS SOBRE ACREEDORES Y BENEFICIARIOS	15
5.1.	Alta de acreedores	15
5.2.	Modificación de acreedores.....	15
5.3.	Modificación datos del domicilio de un acreedor.....	15
5.4.	Alta y modificación de beneficiarios	15
6.	INFORME DE CARGAS DE ACREEDORES	15
7.	BANDEJA DE ERRORES EN CARGA MASIVA ACREEDOR	19
8.	ANEXO 1: CÓDIGOS NUTS	21
9.	ANEXO 2: SECTOR ECONÓMICO.....	28

1. INTRODUCCIÓN

Este documento detalla los procedimientos a seguir para realizar la carga masiva de Terceros y Beneficiarios de Subvenciones solo en caso de que se trate de una ayuda en especie.

El proceso a realizar sería el siguiente:

- Validación del fichero: Deberá verificarse que el fichero contiene el formato correcto y los datos son correctos.
- Carga del fichero: Una vez validado sin errores el fichero, se podrá realizar la carga del mismo en el sistema, dando de alta los terceros y beneficiarios.

Mediante el proceso masivo de carga de acreedores y beneficiarios, las Consejerías y Organismos Autónomos habilitados podrán introducir en el sistema TAREA de forma rápida, mediante un fichero, un gran volumen de acreedores y beneficiarios sin IBAN.

Si el beneficiario existe, y vienen datos relativos al mismo, se actualizarán tanto en TAREA como BDNS.

El resultado nos mostrará en un informe según la fecha y carga, los acreedores y beneficiarios creados y enviados a la BDNS.

Los pasos del protocolo de carga de acreedores y beneficiarios se describen a continuación.

2. FORMATO FICHERO

El formato del fichero deberá ser CSV. El formato de campos será el que se detalla a continuación.

El fichero contemplará los siguientes campos:

Campo	Opcional/Requerido	Tipo de Datos	Descripción
Código Acreedor	O	String (10)	Solo se informará si ya ha sido de alta el acreedor. Si no se informa, y ya se encuentra dado de alta, el sistema buscará el acreedor en TAREA.
Grupo de cuentas	R	String (4)	Este campo permite clasificar los acreedores y determina qué campos son obligatorios u opcionales en el momento de dar de alta el acreedor.

País del acreedor	R	String (3)	Este campo determina la regla de verificación del NIF.
NIF	R	String (16)	El número de identificación fiscal del acreedor que se creará en TAREA se verificará de acuerdo con las normas del país del acreedor.
Nombre	R	String (40)	Nombre o razón social del acreedor.
Apellido 1	R	String (40)	Primer apellido del acreedor. Solo obligatorio si persona física.
Apellido 2	R	String (40)	Segundo apellido del acreedor. Solo obligatorio si persona física.
Domicilio	R	String (60)	Domicilio del acreedor.
Adicional domicilio	R	String (60)	Domicilio adicional del acreedor.
Código Postal	R	String (10)	Código postal del acreedor.
Población	R	String (40)	Población del acreedor.
Provincia	R	String (3)	Región del país del acreedor
IBAN	No Requerido	String (34)	Datos bancarios a dar de alta en el acreedor. Debe estar vacío
Grupo de Tesorería	R	String (10)	De cara a la obtención de información de Tesorería es necesario asignar a los acreedores un determinado valor en este campo.
Indicador retenciones	O	String (2)	Indicador para tipo de retención a dar de alta en el acreedor.
Móvil	O	String (30)	Número de móvil.
Email	O	String (241)	Dirección de correo electrónico.
Beneficiario	O	String (1)	Se rellena con una X en caso de que el acreedor sea además beneficiario y deba darse de alta en la BDNS.
Nombre	O / R (si Beneficiario = X)	String (40)	Nombre o razón social del beneficiario.
Apellido 1	O / R (si Beneficiario = X)	String (40)	Primer apellido del beneficiario. Solo requerido si persona física.

Apellido 2	O / R (si Beneficiario = X)	String (40)	Segundo apellido del beneficiario. Solo requerido si persona física.
Región NUTS	O / R (si Beneficiario = X)	String (10)	Región de codificación NUTS.
Código Municipio	O / R (si Beneficiario = X)	String (5)	Código del municipio del beneficiario.
Tipo Beneficiario	O / R (si Beneficiario = X)	String (3)	Tipo de beneficiario.
Sector Económico	O / R (si Beneficiario = X)	String (5)	Sector de la economía en la que desarrolla la actividad. Obligatorio si el tipo de beneficiario es distinto de `JSA` y `FSA`.

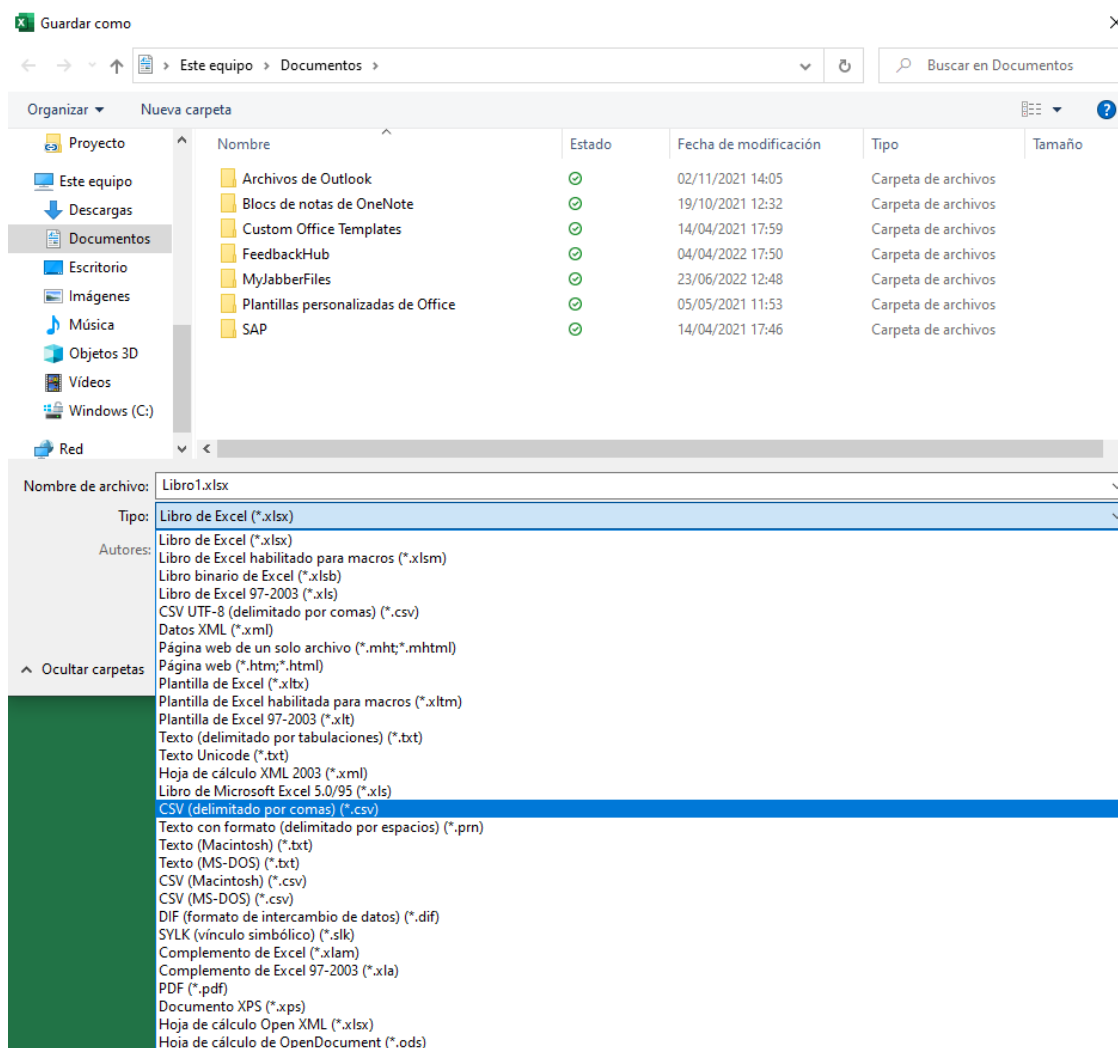
Podremos encontrar una plantilla de ejemplo en el siguiente enlace:

PONER ENLACE CON LA PLANTILLA

Accediendo al apartado “Manual”.

Se puede convertir cualquier Excel en formato CSV de la siguiente forma:

1. En el fichero Excel, seleccionaremos Archivo → Guardar Como.
2. Cuando nos solicite donde guardarlo, en el campo “Tipo” indicaremos que se guarde en formato CSV (delimitado por comas) (*.CSV).



3. VALORES PERMITIDOS

3.1. Valores para campo Grupo de Cuentas

Grupo de Cuentas	Código
Personas Físicas	K001
Personas Jurídicas	K002
Entidades Públicas	K003
Internos	K004

3.2. Valores para campo Grupo de Tesorería

Grupo de Tesorería	Código
Personas Físicas	K01
Sociedades	K02
Medios de Comunicación	K03

Entidades Financieras	K04
UTE's	K05
Organizaciones Sindicales	K06
Organizaciones Empresariales	K07
Asociaciones	K08
Cajas de Ahorro	K09
Corporaciones Locales	K10
Otras Entidades Públicas	K11
Cajas Pagadoras	K12
Habilitaciones	K13
Delegaciones Provinciales	K14
Tesorería General	K15

3.3. Valores para campo Región NUTS

La región NUTS es un código de hasta 5 caracteres que deberá informarse de forma obligatoria.

Ver **Anexo 1** con los valores posibles del campo NUTS.

Ejemplos:

Región NUTS	Código
Castilla-La Mancha	ES42
Albacete	ES421
Ciudad Real	ES422
Cuenca	ES423
Guadalajara	ES424
Toledo	ES425

3.4. Valores para campo Código Municipio

El código municipio es un campo obligatorio siempre que se indiquen campos de beneficiarios.

Se deberá informar con el código de **5 dígitos** que proporciona el INE por cada población.

Ver fichero: <https://www.ine.es/daco/daco42/codmun/diccionario22.xlsx>

El código del municipio es la unión de las columnas **CPRO** y **CMUN** del fichero Excel.

Relación de municipios y códigos por comunidades autónomas y provincias a 1 de enero de 2022

CODAUTO CPRO CMUN DC NOMBRE

Ejemplo:

Municipio	Código
Ajofrín	45001
Alameda de la Sagra	45002
Albarreal de Tajo	45003
Alcabón	45004

3.5. Valores para campo Tipo Beneficiario

El campo Tipo de Beneficiario es un campo obligatorio siempre que se indiquen campos de beneficiarios.

Estos son los posibles valores:

Tipo de Beneficiario	Código
Personas físicas que no desarrollan actividad económica	FSA
Gran Empresa	GRA
Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica	JSA
Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica	PFA

3.6. Valores para campo Sector Económico

Adjuntamos algunos valores disponibles, pero existen sectores económicos en niveles inferiores a los mostrados que también están disponibles.

Ver **Anexo 2** con los valores posibles del campo Sector Económico.

Ejemplos:

Sector Económico	Código
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	A
Industrias Extractivas	B
Industria Manufacturera	C
Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	D

Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	E
Construcción	F
Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	G
Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	U

4. PROCEDIMIENTO CARGA MASIVA ACREEDORES Y BENEFICIARIOS

4.1. Validación del fichero

Una vez generado el fichero es posible comprobar la validez de su formato realizando una validación local del fichero en el sistema TAREA.

Sólo cuando el fichero esté correcto, se podrá cargar el archivo con los nuevos acreedores y beneficiarios.

Para hacer la validación se debe acceder a la opción del menú:

PANTALLAZO RUTA MENÚ CUANDO ESTÉ

Nos muestra la siguiente pantalla desde donde deberemos indicar:

- ***Sociedad:*** en la que se darán de alta de forma masiva los acreedores y beneficiarios.
- ***Órgano gestor:*** con el órgano gestor se determinará el DIR3 en el que se dará de alta el beneficiario en caso de ser necesario.
- ***Identificador convocatoria:*** Convocatoria identificada como ayuda en especie. Los beneficiarios a dar de alta serán los beneficiarios de esta ayuda.
- ***Fichero:*** se seleccionará desde la ubicación en nuestro PC.

Carga masiva de acreedores y beneficiarios sin IBAN.

Sociedad	☒
Órgano gestor	☒
Identificador Convocatoria	☒
Fichero	☒

☒ Validar fichero
☐ Cargar acreedores

Buscamos la ubicación del fichero en nuestro pc:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios sin IBAN.

Sociedad	JCCM
Órgano gestor	1502
Identificador Convocatoria	2019-00000057
Fichero	C:\Users\... \OneDrive - Accenture\De...

☒ Validar fichero
☐ Cargar acreedores

Seleccionar fichero

Buscar en:  Este equipo

Acceso rápido

Escritorio

Bibliotecas

Este equipo

Red

Carpets (7)

- Descargas
- Documentos
- Escritorio
- Imágenes
- Música
- Objetos 3D

Nombre:

Tipo: Fich.(todos) (*.*)

Abrir Cancelar

Carga masiva de acreedores y beneficiarios sin IBAN.

Sociedad

Órgano gestor

Identificador Convocatoria

Fichero 

☒ Validar fichero
☐ Cargar acreedores

Layout

Pulsamos Validar fichero:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios sin IBAN.

Sociedad

Órgano gestor

Identificador Convocatoria

Fichero 

☒ Validar fichero
☐ Cargar acreedores

Layout

Pulsamos Ejecutar:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios sin IBAN.

Sociedad

Órgano gestor

Identificador Convocatoria

Fichero 

☒ Validar fichero
☐ Cargar acreedores

Layout

Los datos que vienen en el fichero son validados antes de comenzar con la carga de los acreedores, rechazándose por completo el fichero en caso de que contenga datos erróneos.

Las validaciones que se realizan son las siguientes:

- Relación Órgano Gestor (4 primeros dígitos del Centro Gestor) con DIR3. Solo en caso de que se deban dar de alta beneficiarios.
- La Sociedad para la que se quiere dar de alta el acreedor existe.
- El Grupo de Cuentas en el caso de alta de acreedores, existe en el sistema y es un Grupo de Cuentas permitido para la creación de acreedores.
- En el caso de alta de acreedores, se valida que el NIF que se quiere dar de alta es un NIF correcto y que no exista ya duplicado en la base de datos, devolviendo un error en caso contrario.
- En el caso de modificaciones de acreedores, se validará que la relación código de acreedor / NIF ha sido dada de alta en el sistema.
- El código postal deberá cumplir el formato del país en el que se quiere dar de alta el acreedor.
- La región que se introduce en los datos de dirección debe estar dada de alta en el sistema.
- Se validará que no lleve informado el campo IBAN.
- En el caso de alta de acreedores, se validará que la relación grupo de cuentas / inicial del NIF / grupo de tesorería es correcta.
- Si está relleno el campo email, se validará que tiene formato de correo electrónico.
- Si está relleno el campo móvil, se validará que tenga 9 dígitos.
- Si el campo beneficiario está relleno:
 - Si es persona física y el país es España, debe ir informado el “Nombre Beneficiario”, “Apellido 1” y “Apellido 2”.
 - Si es persona física y el país no es España, debe ir informado el “Nombre Beneficiario” y “Apellido 1”.
 - Si es persona jurídica, se obtiene el campo “Nombre” como Razón Social del beneficiario.

Pueden ocurrir las siguientes situaciones:

- a) Valida y no encuentra errores. Nos aparece el siguiente mensaje:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios. IPEX - 5501

2 registros encontrados

Acreedor	Grupo	Ps	N.I.F. 1	Código NUTS	Municipio	Tipo bene.	Sector Eco	Pais	Clv. banco	Cta. banc.	CC	TpBc	Pers. fis.	ID	Mensaje	Alta Acre.	Alta Benef	O.G.	DIR3
100071207	K002	ES	B	ES425	45168	FSA	A						☐	< x >	Correcto	☐	☐		
100071208	K002	ES	B	ES425	45173	FSA	A						☐	< x >	Correcto	☐	☐		

b) Valida y encuentra errores. Nos aparece el siguiente mensaje:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios. IPEX - 5501

2 registros encontrados

Acreedor	Grupo	Ps	N.I.F. 1	Clv. banco	Cta. banc.	CC	TpBc	Pers. fis.	ID	Mensaje	Alta Acre.	Alta Benef	O.G.	DIR3
100071207	K002	ES	F	5				☐	< x >	El código de región se debe corresponder con el código postal indicado	☐	☐		
100071208	K002	ES	L	3				☐	< x >	El código de región se debe corresponder con el código postal indicado	☐	☐		

Hasta que este proceso de validación termine sin errores no se debe continuar el procedimiento (envío del fichero a cargar).

Primero, deben resolverse los errores. Si el error no se puede resolver, pueden ponerse en contacto con la unidad de soporte que corresponda.

4.2. Carga del fichero de acreedores y beneficiarios

Una vez que el fichero está listo y validado podrá cargarse en el sistema:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios sin IBAN.




Sociedad
Órgano gestor
Identificador Convocatoria
Fichero 
☐ Validar fichero
☒ Cargar acreedores

Pulsamos Ejecutar:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios sin IBAN.

☐ 

Sociedad: JCCM
 Órgano gestor: 1502
 Identificador Convocatoria: 2019-00000057

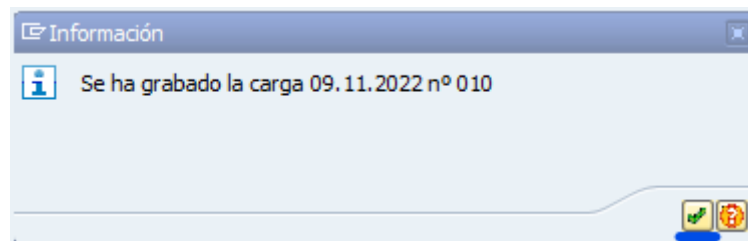
Fichero: p\Cargas masivas terceros\Prueba JCC v3_SIN IBAN.csv

☐ Validar fichero
☒ Cargar acreedores

Nos aparecerá el siguiente mensaje en pantalla donde debemos indicar Sí:



A continuación, nos aparecerá el siguiente mensaje para informarnos de que la carga masiva de acreedores/beneficiarios se ha grabado. Daremos al tick verde para continuar:



Con la fecha de carga y el identificador, podremos realizar consultas posteriores y/o solventar errores en la bandeja de errores.

Una vez terminado el proceso nos aparecerá la siguiente pantalla para indicarnos que se han cargado los acreedores/beneficiarios de forma correcta:

Carga masiva de acreedores y beneficiarios. IPEX - 5501

2 registros encontrados

Acreedor	Grupo	Ps	N.I.F. 1	Código NUTS	Municipio	Tipo bene.	Sector Eco	País	Clv. banco	Cta. banc.	CC	TpBc	Pers. fis.	ID	Mensaje	Alta Acre.	Alta Benef	O.G. DIR3
100071207	K002	ES	B	ES425	45168	FSA	A								Correcto			
100071208	K002	ES	B	ES425	45173	FSA	A								Correcto			

Podremos consultar el estado final de la carga y de cada uno de los registros desde el informe de cargas masivas de acreedores y beneficiarios.

5. OPERACIONES PERMITIDAS SOBRE ACREEDORES Y BENEFICIARIOS

5.1. Alta de acreedores

En el alta de acreedores, se le indicará al sistema en el registro del fichero, el NIF del tercero que se quiere dar de alta. En estos casos el código del acreedor vendrá en blanco puesto que aún no sabemos el código que tendrá el tercero en TAREA. Se indicarán también el resto de los datos solicitados.

Para evitar inconvenientes, en el caso de que el NIF ya exista en el sistema, y no esté duplicado, se devolverá el código de acreedor asociado a ese NIF como si se hubiese dado de alta.

Si el NIF ya existe en el sistema y **está duplicado** (el mismo NIF en distintas sociedades o el mismo NIF en distintas personas físicas o jurídicas) esa alta será rechazada ya que el sistema no es capaz de asociar el alta con una de las ocurrencias de ese NIF.

5.2. Modificación de acreedores

Para la modificación de acreedores se proporcionará en el fichero el código del acreedor en TAREA, así como el NIF.

5.3. Modificación datos del domicilio de un acreedor

Esta opción solo estará disponible para los ficheros que procedan de la **Consejería de Agricultura**. Cuando un fichero proceda de la Consejería de Agricultura, en todos los casos se modificarán los campos **calle, población, código postal y región**.

5.4. Alta y modificación de beneficiarios

Tanto si se informa el número de acreedor como si no, si viene marcado el campo “Beneficiario” se verificará si éste está dado de alta en la Base de Datos Regional de Subvenciones. Si está dado de alta, se enviará a la BDNS como Modificación, y si no, se enviará a la BDNS como Alta.

Los beneficiarios se dan de alta en la BDNS por órgano gestor, es decir que, aunque esté en un órgano gestor distinto, si en el órgano gestor que se está informando en el fichero no se encuentra, se dará de alta el beneficiario.

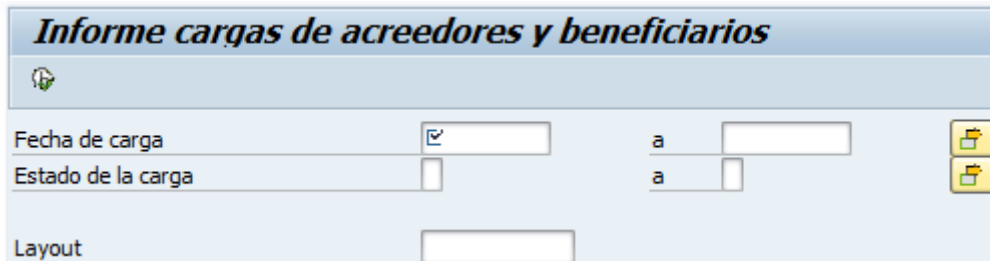
6. INFORME DE CARGAS DE ACREEDORES

Accedemos a la siguiente transacción del menú de TAREA:

CAPTURA RUTA MENÚ

El informe nos mostrará el estado final de nuestra carga, y el estado de cada uno de los acreedores y beneficiarios que se crean.

Si accedemos al informe nos solicita la siguiente información:



Informe cargas de acreedores y beneficiarios

Fecha de carga: a

Estado de la carga: a

Layout:

En el informe podremos filtrar por fecha de la carga y estado de la carga.

Si ejecutamos el informe, nos muestra la siguiente pantalla:



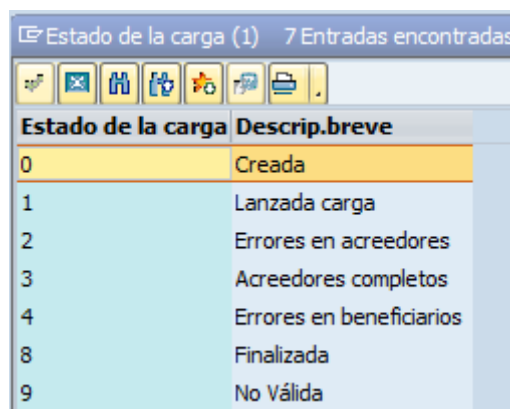
Informe cargas de acreedores y beneficiarios

10 registros encontrados

Fecha Carga	Número	ID	Estado	Estado del registro	Sociedad	Ce.gestor	Usuarios	Hora Carga	Fichero
09.11.2022	1	<x>H	8	Finalizada	IPEX	5501	5	08:45:00	C:\Users\p...eDrive - Accenture\Desktop\Manuales\Manual ca
09.11.2022	2	<x>X>	2	Errores en acreedores	SCM2	6101	1	09:04:40	C:\TAREA\CARGA_ACRE1.csv
09.11.2022	3	<x>X>	2	Errores en acreedores	IMUJ	7001	1	09:05:49	C:\TAREA\CARGA_ACRE1.csv
09.11.2022	4	<x>H	8	Finalizada	IPEX	5501	1	09:07:24	C:\TAREA\CARGA_ACRE1.csv
09.11.2022	5	<x>H	8	Finalizada	JCCM	1502	1	09:27:06	C:\TAREA\CARGA_ACRE1.csv
09.11.2022	6	<x>H	8	Finalizada	JCCM	1502	1	09:35:48	C:\TAREA\CARGA_ACRE1.csv
09.11.2022	7	<x>X>	4	Errores en beneficiarios	JCCM	1502	1	15:12:59	C:\Users\h...Downloads\Prueba JCD v4.csv
09.11.2022	8	<x>X>	4	Errores en beneficiarios	JCCM	1502	5	17:40:09	C:\Users\j...Drive - Accenture\Desktop\Cargas masivas tercer
09.11.2022	9	<x>H	8	Finalizada	JCCM	1502	5	17:47:22	C:\Users\j...Drive - Accenture\Desktop\Cargas masivas tercer
09.11.2022	10	<x>H	8	Finalizada	IPEX	5501	5	18:00:20	C:\Users\j...eDrive - Accenture\Desktop\Manuales\Manual ca

Aquí podremos encontrar los datos generales de las cargas consultadas.

Entre esta información, tendremos el estado de la carga, donde podremos obtener los siguientes estados:



Estado de la carga (1) 7 Entradas encontradas

Estado de la carga	Descrip.breve
0	Creada
1	Lanzada carga
2	Errores en acreedores
3	Acreedores completos
4	Errores en beneficiarios
8	Finalizada
9	No Válida

- 0 – Creada → Se ha creado la carga masiva.
- 1 – Lanzada carga → Se ha ejecutado el proceso para generar los acreedores y beneficiarios de forma masiva.
- 2 – Errores en acreedores → Ha habido algún error en el alta de algún acreedor.
- 3 – Acreedores completos → Se han dado de alta el total de acreedores a crear según la información del fichero.
- 4 – Errores en beneficiarios → Ha habido algún error en el alta de algún beneficiario.
- 8 – Finalizada → Ha finalizado la carga completa sin errores.
- 9 – No Válida → Registro no generado.

Haciendo doble clic sobre cualquier carga, accederemos al detalle de acreedores y beneficiarios de cada carga realizada.

Además, se podrá visualizar el nuevo acreedor creado si hacemos doble clic sobre alguna de las cargas creadas:

Lineas de carga de acreedores

Si seleccionamos sobre el número de acreedor, directamente podremos ir a la visualización del acreedor:

Acreedor Visualizar: Dirección

Datos adicionales IS-PS IVA en base caja

Acreedor

Dirección

Tratamiento			
Nombre	Proveedor Prueba 7	Conc.búsq.	
Calle	Calle 7	Apartado	
Población	Villacañas	Código postal	45860
Distrito			
Pob.Apartado		CP apartado	
País	ES	Región	45

Comunicación

Idioma	ES	Número de télex	
Teléfono 1	666777888	Nº telefax	
Teléfono 2			
Dir.Internet			

[Pág.inic.](#)

Los estados posibles de cada una de las líneas del fichero son los siguientes:

Estado de la línea de carga (1) 7 Entradas encontradas

Estado	Descrip.breve
0	Pendiente
1	Cargado correctamente. Alta de acreedor
2	Cargado correctamente. Modificación de acreedor
3	Cargado correctamente. Alta de beneficiario
4	Con errores en la carga. Acreedor
5	Con errores en la carga. Beneficiario
9	Línea descartada

0 – Pendiente → Pendiente de dar de alta o modificar.

1 – Cargado correctamente. Alta de acreedor → La carga ha sido satisfactoria y se da de alta el acreedor.

2 – Cargado correctamente. Modificación de acreedor → La carga ha sido satisfactoria y se modifica el acreedor.

3 – Cargado correctamente. Alta de beneficiario → La carga ha sido satisfactoria y se da de alta el beneficiario.

4 – Con errores en la carga. Acreedor → El error se produce por algún campo del acreedor.

5 – Con errores en la carga. Beneficiario → El error se produce por algún campo del beneficiario.

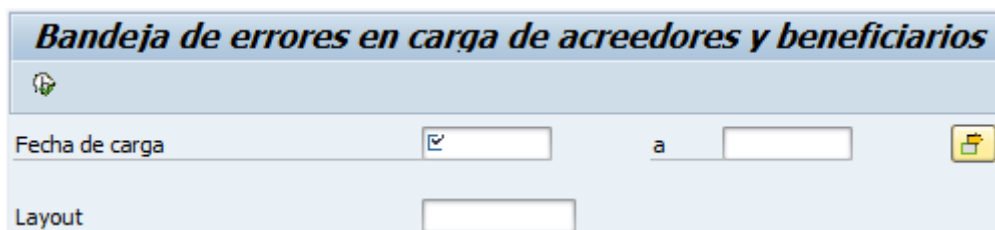
7. BANDEJA DE ERRORES EN CARGA MASIVA ACREEDOR

Accedemos a la siguiente transacción del menú de TAREA:

PANTALLAZO RUTA MENÚ

En caso de que haya surgido algún error en el alta de acreedores o beneficiarios, se podrá gestionar el error desde la bandeja de errores en carga acreedor.

Podremos acceder a la bandeja de errores con la fecha de carga.

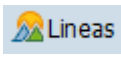


La bandeja nos mostrará aquellas cargas que tengan errores en alguno de sus acreedores o beneficiarios:

Los posibles estados en que encontraremos las cargas son los siguientes:

2 – Errores en acreedores → El error se produce en el alta o modificación del acreedor.

4 – Errores en beneficiarios → El error se produce en el alta o modificación del beneficiario.

Haciendo doble clic sobre una carga, o seleccionando la opción , podremos ver el detalle de las líneas que han dado error en la carga.

Lineas de carga de acreedores

10 registros encontrados

ID	Fecha de carga	Número Móvil	Dir. cor. elec.	Ind.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Código RUTS	Municipio	Tipo bene.	Sector	Eco	Pali	Cu	banco	Cta	banco	CC	Tp	Pers	fs	ID	Mensaje
15.11.2022	1	666777888	ejm@ccm.es	X	Beneficiario	prueba	1	ES425	43168	PSA	A								X				Identificación de datos personales no existe en BONIS
15.11.2022	1	666777888	ejm@ccm.es	X	Beneficiario	prueba	2	ES425	43173	PSA	A								X				No es posible la verificación de los datos de identidad. Inténtelo más tarde y si el problema persiste comuníquese con
15.11.2022	1	666777888	ejm@ccm.es	X	Beneficiario	prueba	3	PS475	43168	PSA	A								X				Se ha producido un error en la verificación de los datos de identidad. Vea 185F-056C74706-0713. Trábalos no identificados.

Procesar carga completa

Si se ha resuelto el error que ha provocado que la carga masiva no siga adelante y se desea relanzar la carga de nuevo para finalizar el proceso, seleccionaremos la siguiente opción:

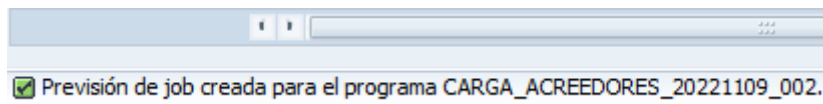
Bandeja de errores en carga de acreedores y beneficiarios

4 registros encontrados

Fecha de car...	Número	ID	Estado	Estado del registro	Sociedad	Ce.gestor	Usuario	Hora Carga	Fichero
09.11.2022	2	✖ X >	2	Errores en acreedores	SCM2	6101		09:04:40	C:\TAREA\CARGA_ACRE1.csv
09.11.2022	3	✖ X >	2	Errores en acreedores	IMUJ	7001		09:05:49	C:\TAREA\CARGA_ACRE1.csv
09.11.2022	7	✖ X >	4	Errores en beneficiarios	JCCM	1502		15:12:59	C:\Users\g...Prueba JCD v4.csv
09.11.2022	8	✖ X >	4	Errores en beneficiarios	JCCM	1502		17:40:09	C:\Users\g...e - Accenture\Desktop\Cargas masivas tero

Esto podremos realizarlo desde la primera pantalla de la bandeja de errores.

Aparecerá el siguiente mensaje en la esquina inferior izquierda de la pantalla que nos indica que la carga ha comenzado de nuevo:



Podremos consultar de nuevo el estado de la carga en el informe de carga de acreedores y beneficiarios.

8. ANEXO 1: CÓDIGOS NUTS

Región	Descripción
AT	ÖSTERREICH
AT1	OSTÖSTERREICH
AT2	SÜDÖSTERREICH
AT3	WESTÖSTERREICH
ATZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
BE	BELGIQUE-BELGIË
BE1	RÉGION DE BRUXELLES-CAPITALE / BRUSSELS HOOFDSTEDELIJK GEWEST
BE2	VLAAMS GEWEST
BE3	RÉGION WALLONNE
BEZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
BG	BULGARIA
BG3	SEVERNA I YUGOIZTOCHNA BULGARIA
BG4	YUGOZAPADNA I YUZHNA TSENTRALNA BULGARIA
BGZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
CY	KÝPROS
CY0	Kýpros
CYZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
CZ	ČESKÁ REPUBLIKA
CZ0	ČESKÁ REPUBLIKA
CZZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
DE	DEUTSCHLAND
DE1	BADEN-WÜRTTEMBERG
DE2	BAYERN
DE3	BERLIN
DE4	BRANDENBURG
DE5	BREMEN
DE6	HAMBURG
DE7	HESEN
DE8	MECKLENBURG-VORPOMMERN
DE9	NIEDERSACHSEN

DEA	NORDRHEIN-WESTFALEN
DEB	RHEINLAND-PFALZ
DEC	SAARLAND
DED	SACHSEN
DEE	SACHSEN-ANHALT
DEF	SCHLESWIG-HOLSTEIN
DEG	THÜRINGEN
DEZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
DK	DANMARK
DK0	DANMARK
DKZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
EE	EESTI
EE0	EESTI
EEZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
EL	ELLADA
EL3	ATTIKI
EL4	NISIA AIGAIUO, KRITI
EL5	VOREIA ELLADA
EL6	KENTRIKI ELLADA
ELZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
ES	ESPAÑA
ES1	NOROESTE
ES11	GALICIA
ES111	A Coruña
ES112	Lugo
ES113	Ourense
ES114	Pontevedra
ES12	PRINCIPADO DE ASTURIAS
ES120	Asturias
ES13	CANTABRIA
ES130	Cantabria
ES2	NORESTE
ES21	PAIS VASCO

ES211	Araba/Álava
ES212	Gipuzkoa
ES213	Bizkaia
ES22	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
ES220	Navarra
ES23	LA RIOJA
ES230	La Rioja
ES24	ARAGON
ES241	Huesca
ES242	Teruel
ES243	Zaragoza
ES3	COMUNIDAD DE MADRID
ES30	COMUNIDAD DE MADRID
ES300	Madrid
ES4	CENTRO (ES)
ES41	CASTILLA Y LEON
ES411	Ávila
ES412	Burgos
ES413	León
ES414	Palencia
ES415	Salamanca
ES416	Segovia
ES417	Soria
ES418	Valladolid
ES419	Zamora
ES42	CASTILLA LA MANCHA
ES421	Albacete
ES422	Ciudad Real
ES423	Cuenca
ES424	Guadalajara
ES425	Toledo
ES43	EXTREMADURA
ES431	Badajoz

ES432	Cáceres
ES5	ESTE
ES51	CATALUÑA
ES511	Barcelona
ES512	Girona
ES513	Lleida
ES514	Tarragona
ES52	COMUNIDAD VALENCIANA
ES521	Alicante / Alacant
ES522	Castellón / Castelló
ES523	Valencia / València
ES53	ILLES BALEARS
ES531	Eivissa y Formentera
ES532	Mallorca
ES533	Menorca
ES6	SUR
ES61	ANDALUCIA
ES611	Almería
ES612	Cádiz
ES613	Córdoba
ES614	Granada
ES615	Huelva
ES616	Jaén
ES617	Málaga
ES618	Sevilla
ES62	REGION DE MURCIA
ES620	Murcia
ES63	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
ES630	Ceuta
ES64	CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
ES640	Melilla
ES7	CANARIAS
ES70	CANARIAS

ES703	El Hierro
ES704	Fuerteventura
ES705	Gran Canaria
ES706	La Gomera
ES707	La Palma
ES708	Lanzarote
ES709	Tenerife
ESZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
FI	SUOMI / FINLAND
FI1	MANNER-SUOMI
FI2	ÅLAND
FIZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
FR	FRANCE
FR1	ÎLE DE FRANCE
FR2	BASSIN PARISIEN
FR3	NORD - PAS-DE-CALAIS
FR4	EST
FR5	OUEST
FR6	SUD-OUEST
FR7	CENTRE-EST
FR8	MÉDITERRANÉE
FRA	DÉPARTEMENTS D OUTRE-MER
FRZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
HR	HRVATSKA
HR0	HRVATSKA
HRZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
HU	MAGYARORSZÁG
HU1	KÖZÉP-MAGYARORSZÁG
HU2	DUNÁNTÚL
HU3	ALFÖLD ÉS ÉSZAK
HUZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
IE	IRELAND
IE0	IRELAND

IEZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
IT	ITALIA
ITC	NORD-OVEST
ITF	SUD
ITG	ISOLE
ITH	NORD-EST
ITI	CENTRO (IT)
ITZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
LT	LIETUVA
LT0	LIETUVA
LTZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
LU	LUXEMBOURG
LU0	LUXEMBOURG
LUZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
LV	LATVIJA
LV0	LATVIJA
LVZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
MT	MALTA
MT0	MALTA
MTZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
NL	NEDERLAND
NL1	NOORD-NEDERLAND
NL2	OOST-NEDERLAND
NL3	WEST-NEDERLAND
NL4	ZUID-NEDERLAND
NLZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
PL	POLSKA
PL1	REGION CENTRALNY
PL2	REGION POLUDNIOWY
PL3	REGION WSCHODNI
PL4	REGION PÓLNOCNO-ZACHODNI
PL5	REGION POLUDNIOWO-ZACHODNI
PL6	REGION PÓLNOCNY

PLZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
PT	PORTUGAL
PT1	CONTINENTE
PT2	REGIÃO AUTÓNOMA DOS AÇORES
PT3	REGIÃO AUTÓNOMA DA MADEIRA
PTZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
RO	ROMÂNIA
RO1	MACROREGIUNEA UNU
RO2	MACROREGIUNEA DOI
RO3	MACROREGIUNEA TREI
RO4	MACROREGIUNEA PATRU
ROZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
SE	SVERIGE
SE1	ÖSTRA SVERIGE
SE2	SÖDRA SVERIGE
SE3	NORRA SVERIGE
SEZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
SI	SLOVENIJA
SIO	SLOVENIJA
SIZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
SK	SLOVENSKO
SK0	SLOVENSKO
SKZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
UK	UNITED KINGDOM
UKC	NORTH EAST (ENGLAND)
UKD	NORTH WEST (ENGLAND)
UKE	YORKSHIRE AND THE HUMBER
UKF	EAST MIDLANDS (ENGLAND)
UKG	WEST MIDLANDS (ENGLAND)
UKH	EAST OF ENGLAND
UKI	LONDON
UKJ	SOUTH EAST (ENGLAND)
UKK	SOUTH WEST (ENGLAND)

UKL	WALES
UKM	SCOTLAND
UKN	NORTHERN IRELAND
UKZ	EXTRA-REGIO NUTS 1
XXX	Regiones o países no europeos, no contemplados en NUTS
XXXX	TODO EL MUNDO

9. ANEXO 2: SECTOR ECONÓMICO

Sector Económico	Descripción
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
01.1	Cultivos no perennes
01.2	Cultivos perennes
01.3	Propagación de plantas
01.4	Producción ganadera
01.5	Producción agrícola combinada con la producción ganadera
01.6	Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
01.7	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
02	Silvicultura y explotación forestal
02.1	Silvicultura y otras actividades forestales
02.2	Explotación de la madera
02.3	Recolección de productos silvestres, excepto madera
02.4	Servicios de apoyo a la silvicultura
03	Pesca y acuicultura
03.1	Pesca
03.2	Acuicultura
05	Extracción de antracita, hulla y lignito
05.1	Extracción de antracita y hulla
05.2	Extracción de lignito
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural
06.1	Extracción de crudo de petróleo
06.2	Extracción de gas natural

07	Extracción de minerales metálicos
07.1	Extracción de minerales de hierro
07.2	Extracción de minerales metálicos no férricos
08	Otras industrias extractivas
08.1	Extracción de piedra, arena y arcilla
08.9	Industrias extractivas n.c.o.p.
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas
09.1	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
09.9	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
10	Industria de la alimentación
10.1	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos
10.2	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
10.3	Procesado y conservación de frutas y hortalizas
10.4	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
10.5	Fabricación de productos lácteos
10.6	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos
10.7	Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias
10.8	Fabricación de otros productos alimenticios
10.9	Fabricación de productos para la alimentación animal
11	Fabricación de bebidas
12	Industria del tabaco
13	Industria textil
13.1	Preparación e hilado de fibras textiles
13.2	Fabricación de tejidos textiles
13.3	Acabado de textiles
13.9	Fabricación de otros productos textiles
14	Confección de prendas de vestir
14.1	Confección de prendas de vestir, excepto de peletería
14.2	Fabricación de artículos de peletería
14.3	Confección de prendas de vestir de punto
15	Industria del cuero y del calzado
15.1	Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles

15.2	Fabricación de calzado
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
16.1	Aserrado y cepillado de la madera
16.2	Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería
17	Industria del papel
17.1	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón
17.2	Fabricación de artículos de papel y de cartón
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
18.1	Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas
18.2	Reproducción de soportes grabados
19	Coquerías y refino de petróleo
19.1	Coquerías
19.2	Refino de petróleo
20	Industria química
20.1	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias
20.2	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
20.3	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
20.4	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
20.5	Fabricación de otros productos químicos
20.6	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
21	Fabricación de productos farmacéuticos
21.1	Fabricación de productos farmacéuticos de base
21.2	Fabricación de especialidades farmacéuticas
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos
22.1	Fabricación de productos de caucho
22.2	Fabricación de productos de plástico
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
23.1	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
23.2	Fabricación de productos cerámicos refractarios
23.3	Fabricación de productos cerámicos para la construcción
23.4	Fabricación de otros productos cerámicos

23.5	Fabricación de cemento, cal y yeso
23.6	Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso
23.7	Corte, tallado y acabado de la piedra
23.9	Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
24.1	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
24.2	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
24.3	Fabricación de otros productos de primera transformación del acero
24.4	Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos
24.5	Fundición de metales
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
25.1	Fabricación de elementos metálicos para la construcción
25.2	Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
25.3	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central
25.4	Fabricación de armas y municiones
25.5	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
25.6	Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros
25.7	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería
25.9	Fabricación de otros productos metálicos
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
26.1	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados
26.2	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
26.3	Fabricación de equipos de telecomunicaciones
26.4	Fabricación de productos electrónicos de consumo
26.5	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes
26.6	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
26.7	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
26.8	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
27	Fabricación de material y equipo eléctrico
27.1	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico
27.2	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos

27.3	Fabricación de cables y dispositivos de cableado
27.4	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
27.5	Fabricación de aparatos domésticos
27.9	Fabricación de otro material y equipo eléctrico
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
28.1	Fabricación de maquinaria de uso general
28.2	Fabricación de otra maquinaria de uso general
28.3	Fabricación de maquinaria agraria y forestal
28.4	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta
28.9	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
29.1	Fabricación de vehículos de motor
29.2	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
29.3	Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
30	Fabricación de otro material de transporte
30.1	Construcción naval
30.2	Fabricación de locomotoras y material ferroviario
30.3	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
30.4	Fabricación de vehículos militares de combate
30.9	Fabricación de material de transporte n.c.o.p.
31	Fabricación de muebles
32	Otras industrias manufactureras
32.1	Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares
32.2	Fabricación de instrumentos musicales
32.3	Fabricación de artículos de deporte
32.4	Fabricación de juegos y juguetes
32.5	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
32.9	Industrias manufactureras n.c.o.p.
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo
33.1	Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo
33.2	Instalación de máquinas y equipos industriales
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

35.1	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
35.2	Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos
35.3	Suministro de vapor y aire acondicionado
36	Captación, depuración y distribución de agua
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
38.1	Recogida de residuos
38.2	Tratamiento y eliminación de residuos
38.3	Valorización
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
41	Construcción de edificios
41.1	Promoción inmobiliaria
41.2	Construcción de edificios
42	Ingeniería civil
42.1	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
42.2	Construcción de redes
42.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil
43	Actividades de construcción especializada
43.1	Demolición y preparación de terrenos
43.2	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
43.3	Acabado de edificios
43.9	Otras actividades de construcción especializada
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
45.1	Venta de vehículos de motor
45.2	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
45.3	Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor
45.4	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
46.1	Intermediarios del comercio
46.2	Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos
46.3	Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
46.4	Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico

46.5	Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones
46.6	Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros
46.7	Otro comercio al por mayor especializado
46.9	Comercio al por mayor no especializado
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
47.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47.2	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
47.3	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
47.4	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados
47.5	Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47.6	Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
47.7	Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
47.8	Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos
47.9	Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
49	Transporte terrestre y por tubería
49.1	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
49.2	Transporte de mercancías por ferrocarril
49.3	Otro transporte terrestre de pasajeros
49.4	Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
49.5	Transporte por tubería
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores
50.1	Transporte marítimo de pasajeros
50.2	Transporte marítimo de mercancías
50.3	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
50.4	Transporte de mercancías por vías navegables interiores
51	Transporte aéreo

51.1	Transporte aéreo de pasajeros
51.2	Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
52.1	Depósito y almacenamiento
52.2	Actividades anexas al transporte
53	Actividades postales y de correos
53.1	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
53.2	Otras actividades postales y de correos
55	Servicios de alojamiento
55.1	Hoteles y alojamientos similares
55.2	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55.3	Campings
55.9	Otros alojamientos
56	Servicios de comidas y bebidas
56.1	Restaurantes y puestos de comidas
56.2	Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas
56.3	Establecimientos de bebidas
58	Edición
58.1	Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
58.2	Edición de programas informáticos
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
59.1	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión
59.2	Actividades de grabación de sonido y edición musical
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión
60.1	Actividades de radiodifusión
60.2	Actividades de programación y emisión de televisión
61	Telecomunicaciones
61.1	Telecomunicaciones por cable
61.2	Telecomunicaciones inalámbricas
61.3	Telecomunicaciones por satélite
61.9	Otras actividades de telecomunicaciones
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

63	Servicios de información
63.1	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web
63.9	Otros servicios de información
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
64.1	Intermediación monetaria
64.2	Actividades de las sociedades holding
64.3	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
64.9	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
65.1	Seguros
65.2	Reaseguros
65.3	Fondos de pensiones
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
66.1	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
66.2	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
66.3	Actividades de gestión de fondos
68	Actividades inmobiliarias
68.1	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
68.2	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
68.3	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
69	Actividades jurídicas y de contabilidad
69.1	Actividades jurídicas
69.2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
70.1	Actividades de las sedes centrales
70.2	Actividades de consultoría de gestión empresarial
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
71.1	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
71.2	Ensayos y análisis técnicos
72	Investigación y desarrollo
72.1	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
72.2	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades

73	Publicidad y estudios de mercado
73.1	Publicidad
73.2	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
74.1	Actividades de diseño especializado
74.2	Actividades de fotografía
74.3	Actividades de traducción e interpretación
74.9	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
75	Actividades veterinarias
77	Actividades de alquiler
77.1	Alquiler de vehículos de motor
77.2	Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico
77.3	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
77.4	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
78	Actividades relacionadas con el empleo
78.1	Actividades de las agencias de colocación
78.2	Actividades de las empresas de trabajo temporal
78.3	Otra provisión de recursos humanos
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
79.1	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
79.9	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
80	Actividades de seguridad e investigación
80.1	Actividades de seguridad privada
80.2	Servicios de sistemas de seguridad
80.3	Actividades de investigación
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
81.1	Servicios integrales a edificios e instalaciones
81.2	Actividades de limpieza
81.3	Actividades de jardinería
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
82.1	Actividades administrativas y auxiliares de oficina

82.2	Actividades de los centros de llamadas
82.3	Organización de convenciones y ferias de muestras
82.9	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
84.1	Administración Pública y de la política económica y social
84.2	Prestación de servicios a la comunidad en general
84.3	Seguridad Social obligatoria
85	Educación
85.1	Educación preprimaria
85.2	Educación primaria
85.3	Educación secundaria
85.4	Educación postsecundaria
85.5	Otra educación
85.6	Actividades auxiliares a la educación
86	Actividades sanitarias
86.1	Actividades hospitalarias
86.2	Actividades médicas y odontológicas
86.9	Otras actividades sanitarias
87	Asistencia en establecimientos residenciales
87.1	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
87.2	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
87.3	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física
87.9	Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
88.1	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad
88.9	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
92	Actividades de juegos de azar y apuestas
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
93.1	Actividades deportivas

93.2	Actividades recreativas y de entretenimiento
94	Actividades asociativas
94.1	Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales
94.2	Actividades sindicales
94.9	Otras actividades asociativas
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
95.1	Reparación de ordenadores y equipos de comunicación
95.2	Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico
96	Otros servicios personales
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
98.1	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
98.2	Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA
B	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA
D	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
E	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN
F	CONSTRUCCIÓN
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
I	HOSTELERÍA
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
M	SECCIÓN M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
P	EDUCACIÓN
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
S	OTROS SERVICIOS
T	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO
U	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES